

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, en el Marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el Vestíbulo del Edificio “B”, planta baja, del propio Instituto.

Ciudad de México, 8 de enero de 2018.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Agradezco mucho su presencia. Doy la más cordial bienvenida a las consejeras integrantes de esta Comisión. A la Consejera Adriana Favela, a la Consejera Claudia Zavala, agradezco también mucho la presencia de las representaciones de los partidos políticos, de las organizaciones de la Sociedad Civil, de las representaciones del Poder Legislativo y de las personas expertas en las materias que ve esta Comisión de Género.

Y le pido a la Secretaria Técnica de esta Comisión que verifique si existe quórum para poder sesionar.

Mtra. Mónica Maccise: Señora Presidenta, le informo que contamos con el quórum necesario para iniciar la sesión y que se está circulando en este momento la Lista de Asistencia.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señora Secretaria Técnica. Le pido, por favor, que continúe con la sesión.

Mtra. Mónica Maccise: Señora Presidenta, el siguiente asunto se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de orden del día.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Está a su consideración el Proyecto de orden del día y toda vez que se trata de una sesión ordinaria, les pregunto en términos de lo dispuesto en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de Comisiones, si alguien desea agendar un punto para ser tratado en Asuntos generales.

Por favor, Hassel adelante.

Humana Nación Trans TTT: Buenos días, soy Gloria Virginia Davenport. Y sí quisiera nada más tocar un punto en los asuntos generales que tiene que ver con la inclusión de las tres poblaciones trans, ya que vimos el gran avance que hubo en el protocolo, pero nada más incluirlas en lo que vienen siendo las campañas que genere el INE a favor del voto para nuestras poblaciones. Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Gloria. Pregunto si alguien más quiere mencionar algún punto para ser discutido en Asuntos generales.

Si no lo hay le pido, por favor, a la Secretaria Técnica, ¡Ah!, la Consejera Zavala, perdón, no la vi.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, o días todavía. Yo sí quiero agendar un tema y tiene que ver con la aprobación de Lineamientos para Garantizar el Cumplimiento del Principio de Paridad de Género en el Estado de Puebla.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejera Zavala. Bueno, permítanme a mí agendar un punto para ser tratado en Asuntos generales que tiene que ver con la Guía para medios de comunicación y partidos políticos hacia una cobertura de Procesos Electorales libres de Discriminación.

Pregunto de nueva cuenta si alguien desea mencionar otro punto para ser discutido en Asuntos generales.

Si no lo hay, entonces le pido por favor a la Secretaria Técnica de la Comisión someta a votación el orden del día con los asuntos generales que se han sugerido.

Mtra. Mónica Maccise: Se somete el Proyecto de orden del día a consideración de las integrantes de esta Comisión Temporal. Quien esté por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, señora Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Secretaria Técnica. Por favor, dé cuenta con el primer punto del orden del día.

Mtra. Mónica Maccise: Presidenta, previo a pasar al siguiente asunto, le pido autorización para solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Haga la consulta de la dispensa que solicita.

Mtra. Mónica Maccise: Consulto a las integrantes de esta Comisión Temporal su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos que son objeto de esta sesión por haber sido circulados previamente. Quien esté por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, señora Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señora Secretaria Técnica. Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Mónica Maccise: El siguiente asunto se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria que fue celebrada el 25 de

octubre de 2017 y de la Primera Sesión Extraordinaria que fue celebrada el 13 y 14 de noviembre de 2017.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Se encuentran a su consideración las minutas referidas por la Secretaría Técnica. ¿Alguien desea intervenir en primera ronda?

Si no hay intervenciones. Por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Solo para anunciar que presentaré de forma.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. ¿Alguna otra intervención?

La representante del Partido Verde Ecologista.

Representante del Poder Legislativo del PVEM: (Habló fuera de micrófono)

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. Por favor, verifíquelo para que su suba a la página de INTRANET. ¿Pregunto si alguien más desea intervenir en este punto?

Si no hay más intervenciones, le pido a la Secretaría Técnica, someta a votación las minutas que ha referido con las observaciones de forma de la Consejera Zavala.

Mtra. Mónica Maccise: De la Consejera Zavala. Y el Consejero Benito Nacif también mandó una observación de forma que ya fue integrada.

Someto a consideración de las integrantes de esta Comisión Temporal la minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 25 de octubre de 2017, y la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal, celebrada el 13 y 14 de noviembre de 2017. Quien esté por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Señora Presidenta, las minutas se aprueba por unanimidad.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señora Secretaria Técnica. Por favor, dé cuenta con el siguiente...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte

... señora Presidenta, las minutas se aprueban por unanimidad.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señora Secretaria Técnica. Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Mónica Maccise: El siguiente punto del orden del día es la relación y seguimiento de los Acuerdos tomados en la sesión anterior.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Por favor, haga un breve resumen de esa relación de Acuerdos.

Mtra. Mónica Maccise: En relación con los Acuerdos adoptados en la sesión de instalación en la Primera Sesión Ordinaria le informo que la Unidad Técnica de Fiscalización, como recordarán, presentó una Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión una nota informativa relativa a la explicación del porqué los partidos políticos pueden hacer modificaciones al Programa Anual de Trabajo para el ejercicio del tres por ciento etiquetado para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres por lo que este acuerdo quedó cumplido.

También se envió a las y los integrantes de esta Comisión los estudios que fueron realizados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y también por la Coordinación Nacional de Comunicación Social en materia de discriminación y violencia que fueron aludidos en dicha sesión, así como las presentaciones proyectadas durante la sesión por la Unidad Técnica de Fiscalización, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Coordinación Nacional de Comunicación Social en esta Primera Sesión Ordinaria, por lo que el acuerdo también quedó cumplido.

En relación con el envío a las personas integrantes de esta Comisión de los documentos relacionados con la fiscalización de los partidos políticos respecto del presupuesto destinado a la promoción, capacitación y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, le informo que dichos documentos fueron enviados a las personas integrantes de esta Comisión así como a las oficinas de género y organizaciones que asisten como invitadas, por lo que este acuerdo ha quedado cumplido.

En relación con los Acuerdos que están en proceso de cumplimiento, le informo que en cuanto al informe que fue solicitado a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con la existencia de violencia y discriminación contra las mujeres que fue detectada en las estrategias de comunicación de los partidos políticos en los procesos electorales previos, se encuentra en periodo de cumplimiento y será presentado según nos lo indicó su propio titular en el periodo de intercampañas, es decir, entre el 12 de febrero y el 29 de marzo a esta Comisión.

En relación con el Informe Técnico sobre la violencia y discriminación contra las mujeres candidatas en la comunicación política en los partidos políticos en redes

sociales durante el Proceso Electoral 2016-2017 a cargo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, le informo que se encuentra en proceso de cumplimiento y la versión final de dicho estudio se entregará en marzo de 2018.

En el siguiente punto del orden del día se presentará el estudio Perspectiva de género en la cobertura de los medios durante los Procesos Electorales por el maestro Issac Arteaga de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

En relación con evaluar la viabilidad de realizar una campaña preventiva y medios sobre violencia política contra las mujeres con el objeto de poner la consideración de las y los consejeros electorales, le informo que se realizó la respectiva consulta con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, al respecto la DECEyEC que es la instancia encargada al respecto, informó la viabilidad de desarrollar dicha campaña de manera digital y a través de radio y televisión y la Coordinación Nacional de Comunicación Social manifestó su colaboración para potenciar el impacto de la campaña en redes sociales.

Y a efecto de determinar el mensaje que se dará, el 20 de diciembre se tuvo una mesa de trabajo en la cual se acordó que la campaña será lanzada en febrero de 2018 y en cuya construcción participarán activamente la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Faltaba un último punto nada más. En cuanto a la realización de los talleres con medios de comunicación, a partir de la Guía para medios de comunicación y partidos políticos hacia una cobertura de los procesos electorales libres de discriminación, le informo que se concluyó con la revisión editorial de dicha Guía la cual como usted solicitó, se presentarán Asuntos generales y en el mes de enero de 2018 se hará la sensibilización a los medios de comunicación con base en dicho documento. Es cuanto señora Consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias señora Secretaria Técnica. Doy cuenta para efectos de la minuta que se ha incorporado a los trabajos de esta Comisión, el representante del Partido Encuentro Social y ofrezco también una disculpa, la representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, al licenciado Issac Arteaga que se encuentra presente desde que inició esta Comisión de Género.

Quisiera antes de cederles el uso de la voz, intervenir en primera rinda únicamente para sugerir que se hiciera una actualización en el numeral 7, en el acuerdo fijado como numeral 7 para que se diga que el miércoles 20 de diciembre se envió a las personas integrantes de la Comisión, consejeros electorales del INE, Secretario Ejecutivo, representantes del Poder Legislativo, representantes de partidos políticos, representantes de oficinas de género, de los partidos políticos y organizaciones de la Sociedad Civil, los dos documentos referidos por la Consejera Electoral, doctora Adriana Margarita Favela Herrera, relativos a la fiscalización de los partidos políticos en

relación con el presupuesto que deben destinar a la promoción, capacitación y desarrollo, liderazgo político de las mujeres.

Asimismo, con relación...

Sigue 3ª Parte

Inicia 3ª Parte

... fiscalización de los partidos políticos en relación con el presupuesto que deben destinar a la promoción, capacitación y desarrollo al liderazgo político de las mujeres.

Asimismo, con relación al Punto de Acuerdo Tercero en el que se acordó solicitar a la Coordinación Nacional de Comunicación Social un Informe Técnico sobre la violencia y discriminación contra las mujeres candidatas a la comunicación política de los partidos políticos en redes sociales durante el Proceso Electoral 2016-2017. Y se especificó que el primer avance, el estudio se entregará a finales de 2017 y la versión final en marzo 2018. Nada más quisiera hacer la acotación que nosotros teníamos este punto agendado en el orden del día desde la sesión del 21 de diciembre 2017, que no se pudo llevar a cabo por falta de quórum. Entonces estaría cumpliéndose también en tiempo aunque se presente el día de hoy.

Pregunto a las y los asistentes, ¿si alguien quiere intervenir en primera ronda con relación a este punto? Si no hay más intervenciones, entonces tenemos por presentados este seguimiento de Acuerdos.

Y le pido a la Secretaria Técnica que continúe con el orden del día.

Mtra. Mónica Maccise: Presidenta, le informo que el siguiente punto del orden del día es la presentación del estudio Perspectiva de género en la cobertura de los medios, durante los Procesos Electorales Locales 2017, elaborado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señora Secretaria Técnica. Bueno, este punto se presenta derivado de un acuerdo que se asumió en la Comisión de Instalación de la Comisión de Género y le pido al licenciado Issac Arteaga haga la presentación del mismo por favor.

Lic. Issac Arteaga Cano: Gracias, con su permiso Consejera Presidenta, consejeras. Estamos presentando un primer avance de un estudio mucho más amplio que estamos desarrollando en la Coordinación Nacional de Comunicación Social, sobre perspectiva de género y violencia en el tratamiento de la información, de los medios de información hacia las campañas y hacia las y los candidatos.

El estudio se divide en dos partes, el primero que se encargó a la Coordinación Nacional de Comunicación Social es uno sobre, enfatizado que se enfoca más en redes sociales; el segundo mucho más hacia los medios tradicionales.

Hemos encontrado distintos retos para generar el primer estudio el de redes sociales por dos razones: primera y más importante aún porque no hay una metodología estructurada a nivel nacional e internacional que analice el tratamiento a la información, pero con perspectiva de género. Hay metodologías que lo hacen pero no incluyen este tema.

Gracias a la oficina de la Consejera Ravel, hemos estado en contacto con Alma Álvarez y a través de ella hemos tenido un visor distinto para generar el modelo de información y el modelo análisis y estamos trabajando en esa metodología que en cuanto esté lista la haremos de su conocimiento para tener también retroalimentación, y una vez la metodología aprobada aplicarla a la bases de datos que ya estamos que ya estamos construyendo para analizar la información y tener una visión comprensiva de la perspectiva de género y violencia de género en las redes sociales.

Vamos entonces a esta primera parte del estudio, y nos hemos encontrado varios elementos de información importantes. También debo señalar que se recibieron observaciones y comentarios puntuales y muy útiles de la oficina de la Consejera Adriana Favela que aplicaremos a este estudio para una visión mucho más estructurada.

Lo primero que encontramos que es una cobertura equitativa permite que a tanto candidatas como candidatos tengan en efecto las mismas oportunidades de competir en las contiendas electorales.

Como se estructuró la campaña, particularmente del Estado de México, donde hubo tanto tres candidatas como tres candidatos, observamos un tratamiento homogéneo y articulado de la información, es decir, había el mismo tratamiento para hombres y para mujeres. Evidentemente, esto nos lleva a una primera hipótesis que tendrá que ser verificada después, cómo la equidad de participantes en la contienda provoca una equidad en el tratamiento de la información.

Después lo que hicimos en la Coordinación Nacional de Comunicación Social recuperamos toda información que había sobre notas político-electorales, durante el Proceso Electoral 2016-2017 y son poco más de 30 mil notas. Lo que hicimos fue generar una muestra representativa de 1 mil, de esas 30 mil notas y analizarlas estas ya de manera mucho más estructurada.

Y entender fundamentalmente, cómo estaban tratando los medios de comunicación, las campañas de hombres y mujeres de partidos políticos y candidatos independientes, y sin que están incluyendo en la perspectiva de género.

Para utilizar la generación de este modelo de análisis utilizamos la metodología del proyecto de monitoreo global de medios, que es un proceso, un método que está utilizándose particularmente apoyado por ONU Mujeres y apoyado también por...

Sigue 4ª Parte

Inicia 4ª Parte

... un proceso, un método que está utilizándose particularmente apoyado por ONU Mujeres y apoyado también por la UNESCO, es decir, es una metodología internacional que ya está siendo aplicada y que buscamos adaptarla a las necesidades propias del Instituto.

Lo primero que encontramos es que las mujeres publican menos en los medios convencionales que los hombres, cuando se refiere fundamentalmente a temas político-electorales, es decir, hay mucho más presencia de hombres en la generación de notas de información, tantos de opinión como notas informativas en materia de política-electoral y no hay evidentemente un cambio sustancial respecto del proceso anterior, al Proceso 2015-2016, evidentemente es un proceso a mayor alcance que involucra también el funcionamiento de los propios medios de comunicación.

La brecha de accesibilidad, es decir, el número de mujeres que están escribiendo sobre temas político-electorales es mucho menor cuando se habla de textos de opinión, es decir, hay muchos, menos articulistas, muchos, menos especialistas, muchos, menos columnistas que están hablando de temas político-electorales; evidentemente aquí la diferencia es sustantiva; 16 por ciento son mujeres o al menos una mujer como autora, 70 por ciento hombres o al menos un hombre como autor; y en los textos informativos vemos un poco más de equilibrio pero tampoco tanto.

No solamente nos estamos avocando al análisis de la información político-electoral, sino también tratamos de entender un poco más el contexto de la cobertura respecto de las mujeres y respecto de la presencia de mujeres en la cobertura del espacio público y de la vida política; 26 por ciento de todas las menciones o participaciones en la cobertura de temas político-electorales corresponden fundamentalmente a mujeres, el resto evidentemente a hombres.

Hay diferencias notables en lo que toca a las candidaturas, como lo que respecta a la participación de las mujeres en la vida pública y en la vida política. Como vemos hay equidad, la presencia equitativa de hombres y mujeres en la contienda del Estado de México que fue la que tuvo un poco más, muchísimo más cobertura en realidad, en el Proceso Electoral pasado, genera este 50 por ciento del gráfico que estamos aquí viendo. Menos evidentemente en cuanto a cobertura, en cuanto a funcionarias públicas, menos en cuanto a cargos en partidos políticos, también hay mucho menos representación en ese ámbito y en cuanto acá a los electos también es muy bajo y otros pues ahí estamos hablando de mucha más información.

En realidad, lo que es importante destacar aquí es que es la poca presencia de la cobertura de mujeres en la vida pública, cuando no se trata de candidaturas.

La mayoría de los textos no presentan estereotipos ni son sensibles a la desigualdad de género, encontramos que solamente 5.8 por ciento de las notas tienen algún tipo de sensibilidad de género, 2.5 es un porcentaje muy bajo, son notas estereotipadas, no por

ser bajo deja de ser importante o deja de ser relevante, es necesario trabajar en este 2.5 por ciento, finalmente porque tiene un elemento de visibilidad y un elemento de impacto mucho mayor, pese a que sean pocas tiene un impacto importante.

Y lo que hemos estado encontrando es que hay muchísimas notas en neutrales, pese a que la cobertura fue equitativa, la mayoría de notas no neutrales, finalmente creo que también el reto es transitar los manuales que se están generando por parte de la Unidad de Género y la Coordinación Nacional de Comunicación a estos elementos de sensibilidad en el tratamiento de información, ¿no? Para que estas notas que son neutrales por omisión tengan un poco más de perspectiva de género, mover un poco la abalanza es lo que estoy diciendo.

Esta es una primera aproximación a una nube de palabras sobre cuáles son las que utilizan quienes escriben, las mujeres que tienden a hablar más el tema de igualdad de género y evidentemente respecto de hombres; vemos que evidentemente las mujeres hablan más del tema de participación, de involucramiento, mientras que los hombres dejan de lado todos estos elementos, finalmente, como hemos vistos, dado que son mucho más los hombres que escriben sobre temas político-electorales que mujeres, esta nube de palabras se identifica con ese primer elemento de información.

Nuevamente, con los manuales vamos a tratar de sensibilizar muchísimo más a quienes escriben en los medios de comunicación para modificar esta tendencia.

Estas son las primeras conclusiones, las que estamos arribando y que ya de alguna manera se explicaban un poco antes: una, la mayoría de la cobertura, en los temas político-electorales son presentado por hombres, se habla menos de mujeres que de hombres en lo general, aunque tenemos una diferencia específica para el tema de candidaturas...

Sigue 5ª Parte

Inicia 5ª Parte

... político-electorales son presentados por hombres, se habla menos de mujeres que de hombres en lo general, aunque tenemos una diferencia específica para el tema de candidaturas y fundamentalmente asociado a la distribución de candidatos para la gubernatura del Estado de México.

Hay un porcentaje muy bajo que replica en estereotipos de género, no dejan, insisto, de ser por ello menos importante y se mantiene la brecha de accesibilidad. Es decir, la presencia de mujeres hablando de tema político-electorales en los medios de comunicación tradicionales.

Esto es un poco nada más la vitrina metodológica, el elemento metodológico que estamos utilizando, 30 mil, estamos trabajando también ya la metodología de redes sociales, como les comenté al inicio, con el apoyo de Alma Álvarez y tratando de dar un poco más de estructura a esta visión que estamos generando para el análisis de la información, Consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, licenciado Arteaga. Bueno, me parece que el documento nos da insumos muy valiosos. Creo que tenemos que pulir todavía la metodología y quizá no generar falsas expectativas de, al principio, ¿no?, del documento, en la introducción.

Yo quizá lo que advierto es que no existe un objetivo general y objetivos específicos, es decir, una justificación de por qué estemos realizando este análisis. Y yo vi algunas preguntas que no se respondieron.

Por ejemplo, ¿cómo afecta la violencia de género a la forma en que se cubre a las mujeres durante las campañas electorales? ¿Cuál es la magnitud del problema en sus múltiples expresiones?

No obstante, agradezco mucho la presentación de este Informe. Creo que tenemos que seguir trabajando en conjunto para mejorarlo, además pues aquí con la participación de personas expertas en la materia, como lo es Alma, pues me parece que vamos a lograr hacer muchos mejores documentos.

Sin embargo, este es un primer acercamiento a algo que nos da pues muchísimas herramientas para poder mejorar y tomar algunas acciones desde el ámbito de esta comisión, para tratar de que exista pues mucho menos sexismo y mucho menos propaganda y comentarios estereotipados en el marco de los Procesos Electorales. Agradezco mucho la presentación. Y les pregunto a las y los presentes si desean intervenir en esta primera ronda.

Si no hubiera intervenciones, adelante, por favor. Ah, sí, Libre Acceso.

Libre Acceso: Muchas gracias, buen día a todos y todas. Me queda claro que el documento que se presenta es buscando un tema de inclusión y perspectiva de género para mujeres, pero ojalá el título es un poquito más ambicioso en el tema para buscar una Guía en los medios de comunicación para elecciones sin discriminación y sería importante también retomar qué pasa con las personas con discapacidad, en el caso que son mujeres. No solamente se presentan comentarios de tipo sexista, sino también peyorativos que abarcan a las personas con discapacidad para hacer referencia de las mismas en un tono denigrante o para también mencionar que al presentar una discapacidad, pues es un enfermo.

Estas condiciones, sobre todo de la discapacidad psicosocial que se ocupa de manera negativa a veces en estas críticas en época electoral y también hacer énfasis, ojalá se pudiera enriquecer qué pasar con la necesidad de la inclusión de las personas con discapacidad justamente en estas campañas, si son efectivamente incluyentes para que las personas con discapacidad, sobre todo personas con discapacidad auditiva o con una discapacidad psicosocial o incluso electoral que tienen este derecho por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a ejercer su voto y a ser votadas, también las estamos incluyendo en este proceso de comunicación, sobre todo porque son parte de la sociedad. Gracias.

Laura Bermejo, Vicepresidente de Libre Acceso.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Laura. El representante del Partido Encuentro Social, me pidió la palabra.

Representante del Poder Legislativo de Encuentro Social: Gracias, Consejera Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Primero para comentar algunas cosas de este Informe de perspectiva de género, porque me parece que habría que definir primero si hay una diferencia entre el monitoreo que normalmente hace el INE a través de la UNAM en la cobertura noticiosa de las elecciones.

Me parece que le tratamiento que se está dando aquí, pareciera que se está generando una encuesta para poder determinar lineamientos o poder mandar como una especie de carta-recomendación a los medios para decir...

Sigue 6ª Parte

Inicia 6ª Parte

... que se está dando aquí, pareciera que se está generando una encuesta para poder determinar lineamientos o poder mandar como una especie de carta-recomendación a los medios para decir cómo deberían tratar la cobertura en el caso de género a la, en las campañas.

Me parece que si no tenemos claridad en esta parte por lo que se describe y por la presentación que se hizo, pudiéramos estar incurriendo en este, digamos, especie de monitoreo que ya lo tiene el Instituto Nacional Electoral, me parece que dentro de la cobertura noticiosa que le da a las precampañas y las campañas dentro de un Proceso Electoral parte justamente de este monitoreo, va enfocado al tratamiento, a las notas periodísticas, sobre todo en aquellas elecciones locales o federales donde se tenga candidatas y evidentemente algún puesto de elección.

Me parece que si no tenemos muy claro en los objetivos de este Informe, nos vamos a perder. A mí de entrada me saltó la duda de si se está generando como también se hace en el monitoreo esa carta de recomendación para el tratamiento de las notas periodísticas, si aquí el objetivo final es eso, hacer una especie de lineamientos para los medios mandarles en cuanto al tratamiento o la forma de expresarse hacia las candidatas, me parece que si no queda muy claro en este Informe, o en esta metodología, o en estos lineamientos o en lo que se pretenda hacer, al final del día nos vamos a perder un poco.

Creo que la intención es muy buena, me parece muy loable, es una intención por parte de esta Comisión creo que novedosa, pero valdría la pena delimitar muy bien los objetivos específicos y particulares, porque si no, nos vamos a perder un poco dentro de los muchos estudios que de pronto el INE hace en las coberturas o en el monitoreo que se realicen en las elecciones, me parece que si lo tenemos claro y lo logramos plasmar aquí, vamos a poder hacer diferencias para tener un resultado favorable. Sería cuánto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Me pidió la palabra Gloria, por favor. Adelante.

Humana Nación Trans TTT: Buenos días. Sí me preocupa que en un momento dado se está empezando, estamos empezando a ver un sexismo políticamente correcto basado en un androcentrismo, si nos damos cuenta prácticamente en todas las campañas siempre el hombre elige y este androcentrismo que digo que es sexismo políticamente correcto llega a ser ofensivo cuando se habla de las mujeres como “la esposa de”, no sé si se han dado cuenta mucho, se mencionó “la esposa de tal político”, “la esposa de tal”, no se menciona a las mujeres por su nombre; y las mujeres están en un momento dado en esta visión heteronormativa convirtiéndose en escalones políticos para campañas masculinas, ¿no?, entonces yo creo que también tiene que verse eso y también tiene que verse algo que me preocupa, más allá de esta visión

heteronormativa que está dejando fuera y sin representación a las diversidades, más que sexuales, las diversidades de género como en el caso “trans”, por ejemplo, estamos viendo cómo se está dando una utilización clasista, y yo diría hasta racista, de algunas poblaciones clave como podríamos hablar de niños indígenas con ciertos spots que tenemos todas metidas aquí en la cabeza hasta cuando dormimos y que en un momento dado vemos la cuestión niños, hombres y las mujeres quedamos completamente fuera.

Yo creo que también tiene que verse que no solamente hay una sola clase de mujeres, que hay mujeres, como dice la compañera, mujeres que viven con una situación de discapacidad, nosotros le decimos “diversidad motriz” o “diversidad funcional”, mujeres migrantes, mujeres LGBTTTI y todas debemos de estar representadas pero sin la cuestión, “la esposa de”, sino con nuestros nombres. Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Gloria.

Alma adelante por favor.

Más proyectos S.C.: Hola buenos días. Una disculpa por llegar un poquito tarde, tenía otra reunión, ya había avisado pero me parece que lo de los objetivos que se había comentado antes, además que tiene que ver con lo que ha comentado ahorita la compañera, el objetivo general y los específicos sería muy importante que los marcáramos desde aquí.

Cuando hicimos la reunión de trabajo con el área de comunicación, que terminando esta reunión, me avisaron y nos reunimos, esta reunión del Comité, creo que es importante definir qué es lo que se quiere, por qué o esperamos que...

Sigue 7ª Parte

Inicia 7ª Parte

... me avisaron y nos reunimos, esta reunión del Comité, creo que es importante definir qué es lo que se quiere, por qué o esperamos que el INE actúe como autoridad con los medios para que los medios dejen de darles más espacios o esperamos que los partidos políticos actúen con una visión simplemente incluyente, y en ese sentido que el INE actúe como autoridad reguladora en materia electoral o solamente contar lo que las personas usuarias de redes sociales comentan. Porque los tres escenarios son completamente diferentes, sobre todo para un trabajo de monitoreo, entonces me parecería que les ayudaríamos al Área de Comunicación a contarles esto, ¿qué es lo que queremos conseguir con el monitoreo? Y a mí me parece que la respuesta tendríamos que enfocarla, ahora hablo como parte del Comité, no como asesora del Área de Comunicación que tendríamos que enfocárselas a algo en lo que el INE sí puede tener injerencia como autoridad normativa en este tema.

Esto es, por ejemplo, hacia partidos políticos, porque hacer recuentos de estos temas de hacer un recuento que es monitoreo, el monitoreo te ayuda a contar cuántas veces se dijo, cómo se dijo, quiénes lo dijeron, quiénes lo están difundiendo; estos recuentos tendrían que ser una herramienta para ustedes autoridades INE para decir “alerta partidos”, porque ustedes sí son autoridad ante los partidos, y “alerta medios”, porque son autoridad en materia electoral. No lo son, por ejemplo, con la ciudadanía que se expresa con homofobia o con “transfobia” en una red social.

Pueden decir, “oigan está mal hecho”, pero no se puede dar un paso más, sí nos pueden dar cifras lo cual es muy importante, pero me parece que este gran esfuerzo tendría que concretarse, o sea el objetivo general y los específicos tendrían que dictarse desde este Comité para decir “cuéntame esto específico” y con base en la visión, la misión del INE y en el actuar de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, no sé si me explico, porque si no creo que vamos a seguir dando hay muchísimo por hacer.

Yo el día que me reuní con el Área de Comunicación, que por cierto me encantó, había mucha apertura, dedicamos todo el tiempo necesario, estaba gente del área de la maestra Maccise, también y de una asesora suya comisionada y había mucha apertura, pero hay demasiadas cosas por monitorear en este tema específico, entonces a lo mejor concretarlo sí a los perfiles a monitorear, perdón que abuse de los tiempos, me parece que esto nos puede ayudar a especificarlo, monitorear varias cosas pero muy concretas.

Cantidad y cualidad qué es, cuántas veces salen mujeres y, lo que decía la compañera, qué condiciones son las de las mujeres porque entonces, se hace otro corte también discriminatorio porque todas son güeritas, altas, delgadas, jóvenes y heterosexuales. A ver estoy poniendo un ejemplo burdo, no burdo, muy grueso, cómo salen, esas son y luego qué condición y posición tienen esas mujeres que salen en esas campañas a las que se hacen mención, a las que se refiere.

Hay ejemplos al día, no les voy a decir pero estoy pensando en un spot que acabo de oír en el radio hace unos minutos donde, pues a las candidatas el parlamento que se les da es hablar de sus hijos, bueno esas cosas son y ahora voy a decir, ¿quién va hacer el objeto de este monitoreo? La mujer candidata que tiene ese parlamento o la agencia de publicidad que le sugirió decir eso, o el partido político que me parece que el foco tendría que ir más hacia allá. Ahora, es diferente la información de la publicidad, este ejemplo que yo pongo es publicitario aunque está usando recursos de Estado, está usando tiempos de Estado, pero es diferente este tratamiento al que darían noticiosamente.

Qué dirá alguien sobre que se use a la esposa para decir que fue a la compra del súper, para hacer la cena de Navidad. Estoy poniendo ejemplos al día, eso es un manejo informativo y no les podemos dejar tan abierta al Área de Comunicación esta situación, porque no es lo mismo información que publicidad, o desmiéntame el especialista.

Pero monitorear publicidad es una cosa y monitorear información es otra, ustedes han monitoreado creo información es el caso que se incluye aquí, entonces les estaremos dando una gigantesca. Creo que sí hay un equipo muy profesional...

Sigues 8ª Parte

Inicia 8ª Parte

... es el caso que se incluye aquí, entonces les estaremos dando una gigantesca, creo que sí; hay un equipo muy profesional en el área de comunicación, hay voluntad de quienes están en esta mesa.

Me parece que como comentábamos los cuatro, ahorita se me olvido el término que yo digo, hay tema, no es lo más correcto, pero como los cuatro hay temas a monitoreo y definirles si es publicidad o si es información y quiénes, la persona moral y física responsable de ésta y no nos metamos en la ciudadanía, sí metámonos, por ejemplo a los partidos políticos y sí metámonos depende de lo que decidamos, si es publicidad es nada más con partidos políticos, los medios reciben del INE, bueno se da la propaganda electoral, reciben del INE y lo meten en su...

Entonces un poco por ahí me iría y yo creo que podría salir hasta de, esta misma reunión, esta sería la propuesta y votarse, a ver, tan, tan, tan cuatro perfiles. Perdón por abusar, gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí. Muchas gracias Alma. ¿Alguien más en primera ronda desea intervenir? Bueno, sino permítanme a mi intervenir en segunda ronda, nada más para referirme a alguna de las cuestiones que han puesto sobre la mesa.

Lo primero es que, creo que tenemos que tener presente que lo que se nos está presentando, este estudio es una actualización del estudio que se presentó en 2016 en FLACSO, fue lo que acorvamos aquí. Nosotros como Comisión de Género no tuvimos ninguna injerencia, digamos en poner la metodología para este estudio.

Ahora lo que yo les estoy proponiendo y fue una de las observaciones que hice y que retomaron en las distintas intervenciones que hicieron las personas que integran esta Comisión es, sí tenemos que definir muy claramente cuáles el objetivo general y los objetivos específicos.

La verdad es que sí llama mucho la atención que se haga un estudio en donde por lo menos esto no se plasme, porque si no lo tienes claro con base en que, cuál va siendo tu guía para realizar este estudio, entonces hagamos una segunda versión, podemos hacerlo y entonces sí intervengamos en cómo se va a hacer esta metodología, establezcamos aquí de manera conjunta cuál va a ser el objetivo específico y el objetivo general que vamos a buscar, qué es lo que dice mi perspectiva, tenemos que buscar un poco respondiendo al cuestionamiento al representante del Partido de Encuentro Social, es visibilizar algunas conductas sexistas, visibilizar conductas estereotipadas para después de eso concientizar a las personas.

Yo me estoy dando cuenta que en muchas ocasiones estas conductas se realizan sin tener conciencia de que lo son, entonces creo que eso ya sería un gran paso y a partir de eso poder buscar talleres, cursos que estén focalizados a la mejor a los partidos

políticos, a los medios de comunicación, haciéndoles ver este tipo de propaganda que nosotros detectamos y que nosotros estamos advirtiendo que carece de perspectiva de género, pero primero hagamos de manera conjunta esta metodología para que se pueda hacer una segunda versión de este estudio y ya, en su caso tenerlo y también a la mejor pensar como nos decía Laura de Libre Acceso, incluir otras vertientes como son mujeres con discapacidad y, en su caso, podemos a la mejor hasta hacer un estudio aparte focalizado exclusivamente a personas con discapacidad, pero pensémoslo así.

Pero lo que estamos recibiendo el día de hoy es exclusivamente una actualización a lo que en su momento se presentó en el seminario que se llevó a cabo en FLACSO en 2016, en donde bueno desde luego en ese momento no existía una comisión de género y la metodología se hizo a parte con los criterios que consideró apropiados, tanto a la Coordinación de Comunicación Social, la Unidad de Género, la Dirección Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos que por cierto también nos falta un análisis que nos va a presentar en 2017; se acordó que se iba a presentar más o menos por marzo, abril de este año por parte de Dirección Ejecutiva, Prerrogativas y Partidos Políticos y que también corresponde a lo que en su momento se presentó en FLACSO. Pregunto si alguien más desea intervenir en esta segunda ronda.

Adelante por favor.

Bitácoras, Liderazgo con Equidad: Me parece muy importante el esfuerzo porque yo creo que lo que se nos avecina ahorita en el 2018, en términos de violencia política va a estar muy complicado.

De lo que hemos estado trabajando, por ejemplo, en términos de cuáles son las principales manifestaciones de violencia política hacía las mujeres, hemos visto que tienen que ver mucho con una figura como la marca el estudio, muy estereotipada, o sea, muchas denostaciones, ¿no? O sea, nada más hay que revisar las sentencias que tiene el Tribunal, que ahorita creo que tiene 32...

Sigue 9ª Parte

Inicia 9ª Parte

... marca el estudio muy estereotipada, o sea, muchas denostaciones, ¿no? O sea, nada más hay que revisar las sentencias que tiene el Tribunal, que ahorita creo que tiene 32, entre 2016 y 2017, y si uno hace la revisión de esas sentencias está todo este tema de los estereotipos, denostaciones, agravios y demás.

Yo creo que la guía tendría que tener un objetivo no solamente para los partidos políticos. Si estamos pensando articular con distintas organizaciones de la Sociedad Civil que van a hacer acompañamiento para la prevención de la violencia política, yo creo que la guía también tiene que servir para estas organizaciones.

Creo que metodológicamente ahorita sí se tiene que meter las variables que menciona la compañera de Libre Acceso y las que menciona la compañera que está aquí enfrente, que no logro ver de qué asociación viene.

Es decir, ver expresiones “transfóbicas”, una cuestión de ampliar el tema de diversidad no solamente hombre y mujer, sino en estas variedades cómo se está pensando un monitoreo para una mujer que tiene discapacidad, que es indígena, que es lesbiana, etcétera. Es decir, estas variables en cualquier estudio metodológico, tienen que estar adentro, ¿sí?

Es decir, ya no podemos solamente hacer la transversalización, con la transversalización tradicional de hombre-mujer, sino hay que meter estas variables, sobre todo para lo que se nos avecina en el 2018.

Entonces, que la guía pueda ser una guía base para partidos políticos, organizaciones y metodológicamente que incluya estas otras variables que están, que es la realidad, que es la gente, es decir, esto sí me parece muy importante que tiene que estar en el documento.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Mónica. Nada más para efectos de claridad, aún no estamos discutiendo la guía para medios de comunicación y partidos políticos. Estamos en el punto 3, la presentación del Estudio de Perspectiva de Género en la Cobertura de los Medios durante los Procesos Electorales Locales de 2017, elaborado por la Coordinación de Comunicación Social.

La guía la vamos a discutir en asuntos generales, porque pedí que se agendara en ese punto. ¿Pregunto si alguien más desea intervenir en este punto en segunda ronda? Si no hay más intervenciones.

Adelante, Alma, por favor.

Más proyectos S.C.: Solo una cosa. Aunque la compañera lo refirió eso, me parece que esto es importante tomarlo también como hacia dónde apuntaría este monitoreo, aunque está referido en la guía, creo que sí es importante también en este monitoreo

de una vez dar el paso, o sea, incluir todos esos temas en el monitoreo, que no es difícil, ya veremos porque a la hora de la hora pues son formas de violencia política de género, sí va a complicar un poquito más, pero no mucho, porque siento adelantarlo pero todas las personas que estamos aquí vemos medios redes, el estereotipo de la mujer que se usa es éste que no es ni diverso ni es el estereotipo de Barbie en general. Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Alma. ¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

Si no es así, damos por presentado este estudio que nos presenta la Coordinación de Comunicación Social, pero tomamos como acuerdo que vamos a elaborar una metodología aquí en la Comisión para hacer un nuevo estudio que atienda las diversas inquietudes que se han puesto sobre la mesa.

Le pido a la Secretaria Técnica de la Comisión que dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Mónica Maccise: Sí, Presidenta. El siguiente punto del orden del día, es la presentación del primer Tomo de la Guía de Acción Pública Elecciones sin Discriminación.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. Le pido a la Secretaria Técnica que nos haga la presentación del mismo.

Mtra. Mónica Maccise: Bueno, pues muy buenos días a todas y a todos. Este documento que les hemos entregado ya desde la otra sesión, les habíamos puesto en la mesa, se llama Guía para la Acción Pública Elecciones sin Discriminación.

Es un documento que elaboramos el Instituto Nacional Electoral en coordinación con el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación. Y lo que hace este documento es que es producto de una consulta que se hizo con las diversas áreas del INE para ver cómo transversalizamos en los Procesos Electorales que tiene el INE, digamos, en su procedimiento tradicional, cómo transversalizamos la perspectiva de igualdad y la perspectiva de no discriminación.

¿Cómo podemos hacer explícito? ¿Cuáles son las necesidades de diversos grupos, digamos? ¿Y cómo estas necesidades se pueden incluir en los procesos cotidianos que lleva el INE...

Sigue 10ª Parte

Inicia 10ª Parte

... hacer explícito cuales son las necesidades de diversos grupos, digamos, y como estas necesidades se pueden incluir en los procesos cotidianos que lleva el INE. Entonces, es un proceso que llevamos ya bastante tiempo trabajando y la guía lo que contiene son las buenas prácticas que se deberían implementar en este proceso electoral, algunas ya han sido implementadas, otras se irán implementado a lo largo del proceso y algunas probablemente se dejaran para después, es como una guía que nos va mostrando cuáles son los pasos que debemos ir incluyendo las instituciones electorales para tener justo su nombre lo dice “Elecciones sin discriminación”.

Bueno, la consultora fue la doctora Teresa González Luna y, como les digo, ella estuvo haciendo consulta con cada una de las áreas del instituto durante el año pasado para ver cómo podíamos ir transversalizando esta perspectiva. La perspectiva incluye la visión de las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, las personas indígenas, las personas “trans”, niñas, niños, adolescentes, incluso aquí viene la sugerencia de hacer el protocolo para que las personas “trans”, puedan votar aun cuando su credencial de elector no coincida, digamos su fotografía no coincida con su identidad al momento de ir a votar y que como saben ya fue aprobado por el Consejo General el año pasado.

Y es básicamente una guía muy informativa, muy básica, muy sencilla, sobre de qué trata el proceso electoral, si ustedes la revisan tiene datos muy interesantes de todo el reto que implica el Proceso Electoral 2017-2018, cuántas personas habremos de votar, cuántas casillas se instalaran, etcétera. O sea, habla de cuáles son los derechos digamos político-electorales, que tenemos las personas, cuáles son su justificación, y hacia dónde, como les digo, debemos de ir trabajando las instituciones electorales.

Si bien es una guía para las instituciones electorales, también es una guía para la ciudadanía porque en esa medida establece un contexto de exigencia para las autoridades, pero también es una guía como para entender el proceso electoral de forma muy clara, muy sencilla, sobre cómo se va a ir y se ha ido desarrollando.

Esta guía es el primer tomo de cuatro tomos que se habrán de imprimir a lo largo de este semestre, el segundo cuadernillo se llama “Participar y organizar el proceso electoral”, el tercero se llama “Participar y votar el día de la elección” y el último es sobre “Los derechos de las niñas, niños y adolescentes”. Porque nos parece muy importante también preparar a quienes se convertirán también en ciudadanos y ciudadanas.

Como les digo, esta guía contiene de forma muy breve y sencilla qué son las elecciones, cómo se conforma el sistema electoral mexicano, qué son los derechos políticos electorales y cuáles son las diferentes estrategias de igualdad para poder incluir en los procesos electorales, por ejemplo, cuáles son las medidas de igualdad, cuáles son las medidas de nivelación, qué es un medida de inclusión, que es una medida de acción afirmativa.

Como fue aquí presentado, digamos, este cuadernillo se presentó formalmente en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, era uno de los acuerdos del plan de trabajo de nuestra Comisión y, bueno, fue presentada en la Feria el 1° de diciembre; estuvo presente la Consejera Pamela San Martín, la Presidenta del CONAPRED Alejandra Jass, Ricardo Rafael de la Madrid, periodista como lo conocen, y la doctora Teresa González Luna, y bueno es una herramienta que se pone a su disposición tanto de forma física, también está en la página de Internet de forma electrónica, con el fin de que puedan difundirla. Es cuanto Consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Secretaria Técnica. Agradezco mucho la presentación con esto damos cumplimiento a una parte del plan de trabajo que, en donde nosotros acordamos que sí va hacer la presentación de esta Guía para Acción Pública. Elecciones Sin Discriminación. Únicamente me gustaría mencionar que tenemos que hacer una adenda a esta guía porque en la página 32, por ejemplo, se menciona que el INE ha adoptado recientemente medidas como la siguiente: “el protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar el derecho al voto a las personas cuyas expresión de género, no coincida con la información contenida en la credencial para votar”, más allá que cuando se publicó esta guía, que cuando se dictó todavía no se aprobaba el protocolo, lo cierto es que el protocolo finalmente no se denominó de esta forma. El protocolo se denominó, “Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas “trans”, el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana”. Entonces, tenemos que hacer esa corrección en la página 32 y en la página 48 también de la Guía en donde dice, “entre estos se destacan a continuación siete ejemplos de medidas de nivelación que ya se aplican o se pueden adoptar” y de nueva cuenta menciona el protocolo “trans”, pero con una denominación incorrecta.

A mí me hubiera gustado que esta guía a un hablara un poco más en el principio de igualdad y no discriminación, y en la importancia que tiene esto para la democracia y para llevar a cabo una...

Sigue 11ª Parte

Inicia 11ª parte

... ahondar un poco más en el principio de igualdad y no discriminación y en la importancia que tiene esto para la democracia y para llevar a cabo unas elecciones.

No obstante, me parece que es un insumo muy importante, muy valioso que se va a dar a conocer a todas las personas involucradas en el Proceso Electoral, es un gran avance. Únicamente tendríamos que hacer esa pequeña adecuación.

Pregunto a las y los presentes si desean intervenir en primera ronda en torno a esta guía para la acción pública. Si no hay intervenciones, ofrezco una disculpa ahora que volteo y veo al Consejero Jaime Rivera, desde el punto anterior se incorporó a los trabajos de esta Comisión de Género.

Muchas gracias, Consejero Rivera.

Si no hay intervenciones, damos entonces por presentada esta guía y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Mónica Maccise: El siguiente punto del orden del día, señora Presidenta, se refiere a la síntesis de los acuerdos tomamos durante la sesión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Por favor, Secretaria Técnica, refiera los acuerdos que hemos adoptado.

Mtra. Mónica Maccise: El Acuerdo que se ha adoptado en esta sesión, es elaborar una metodología para un nuevo estudio para el monitoreo de los medios de comunicación que realizará la Coordinación Nacional de Comunicación Social en conjunto con esta Comisión, con el fin de incluir, digamos, los comentarios que aquí se han versado, que están básicamente centrados en la idea de transversalizar la perspectiva de igualdad y de las diversas, digamos, identidades que pueden, que se adoptan, digamos, por el hecho de ser mujer como la identidad de discapacidad, la identidad "trans", la identidad, digamos, que ya se mencionaron aquí. Ese sería el acuerdo, Consejera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias. ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Mónica Maccise: El siguiente punto del orden del día es asuntos generales y ahí tenemos tres puntos. El primer punto es la inclusión de poblaciones "trans" en las campañas que fue puesto a consideración de Gloria Hasen Davenport.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Cedemos la palabra a Gloria para que ponga a consideración a nosotros el punto que planteó.

Humana Nación Trans TTT: Bueno, primero que nada reitero mi felicitación al INE por esta batalla que tuvimos para poder garantizar el voto sin discriminación de las personas “trans”.

Sí hay una cosa que nos preocupa es que si ya se ha empezado a manejar algunas imágenes como una campaña promoviendo ya este protocolo, pero vemos que está llegando a esta visión reduccionista de meter trans nada más.

Nosotras desde el movimiento “trans” y desde el movimiento feminista, concretamente de las Constituyentes CDMX Feministas, hemos hablado de los derechos de tres poblaciones que integran el espectro trans, que son personas travestis, transgénero y transexuales. El propio protocolo habla claramente, menciona las tres poblaciones.

No es gratuito que las tres poblaciones aparezcan como tal. Recordemos que cada población tiene una necesidad y una dinámica social diferente, de tal manera que una persona travesti es una expresión temporal del género, de otro género. La persona transgénero vive, ya tiene la identidad del otro género, la persona transexual realiza modificaciones anatómicas.

Eso tiene mucho que ver, incluso con el simple hecho de tomarse o no una fotografía. La razón principal que tenemos para estar impulsando las tres poblaciones “T”, que les comento, ya ha sido reconocido incluso por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tiene que ver con que si estamos hablando de generar políticas públicas en las leyes secundarias de la Constitución de la Ciudad de México, donde les comento también aparece en el artículo 16, no puede quedar todo reducido a la palabra trans nada más.

Creemos y hacemos un llamado desde algunas colectivas, entre ellas las Constituyentes CDMX Feministas, a la que pertenezco, Humana Nación Trans, algunas compañeras que están acá de organizaciones como Pro Diana, la Unión de activistas Trans, Coalición T-47, la Tercera cara de la Moneda Trans que cuando se hable de trans en las campañas, se mencionen las tres poblaciones.

Hay quien dice que la palabra Trans sirve como una sombrilla para meter a estas tres poblaciones, lo cual sería regresar si ya están reconocidas. Y es algo tan absurdo como decir entonces que la palabra homosexual, es una palabra sombrilla para abarcar a mujeres lesbianas y hombres gays, lo cual sería algo absurdo, ¿verdad?

Lo que no se nombra no existe, decimos tanto en el feminismo como hasta en el psicoanálisis. Entonces, les hacemos un llamado, por favor, que cuando se hagan estos...

Sigue 12ª Parte

Inicia 12ª Parte

... ¿verdad?

Lo que no se nombra no existe, decimos tanto en el feminismo como hasta en el psicoanálisis.

Entonces, les hacemos un llamado, por favor, que cuando se hagan estos abordajes a las campañas, se ponga “trans” y se pongan las tres poblaciones, no creo que sea un problema de costo de tinta, ¿verdad?, entonces básicamente sería eso. Muchas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Gloria. ¿Alguna intervención en este punto?

Bueno, si no es así, permítame intervenir. La verdad es que nosotros cuando aprobamos el protocolo “trans” acordamos que sí va a ser una campaña institucional efectivamente para dar a conocer este protocolo, no obstante, me están informando tanto de DECEyEC como en la Coordinación de Comunicación Social que todavía no tenemos esta campaña.

Entonces, estamos a muy buen momento para que elaboremos la propuesta en conjunto con organizaciones “trans” que nos puedan asesorar de cómo hacer el contenido de esta campaña para no incurrir en los errores que ha detectado Gloria, pero todavía no tenemos una campaña al aire.

Pregunto si alguien más desea intervenir en este punto.

Si no es así, pasamos al segundo punto que tenemos agendado como Asuntos Generales que tiene que ver con los lineamientos de género aprobados en el Instituto Electoral de Puebla y que fue agendado por la Consejera Claudia Zavala a quien le doy el uso de la voz.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias Consejera. Para mí es muy importante compartir con ustedes este punto de acuerdo porque hemos caminado institucionalmente desde el INE y acompañados con los Organismos Públicos Locales en acciones que impulsen precisamente acciones afirmativas o cuestiones que realcen la participación de las mujeres.

Me parece que una premisa fundamental que tenemos es que hay una sub-representación de las mujeres en los cargos de elección popular o en los cargos del ejercicio de gobierno y que a partir de ello, la mirada de la autoridad, de las autoridades en pleno ejercicio de su autonomía independencia como también lo tienen los Organismos Públicos Locales, pues debemos de implementar medidas para dar un avance cada uno acorde con su legislación porque las legislaciones no son

homogéneas, algunas legislaciones tienen mayor avance, otras otro tipo de medidas y acorde con sus propias posibilidades.

Sin embargo, me parece que estamos en un momento jurisdiccional relevante en el cual con esta mirada y enfoque de género, las autoridades electorales jurisdiccionales han validado el mayor número de acciones afirmativas que se han implementado desde cada una de las legislaciones en cada uno de los estados.

Y traigo a colación el tema de Puebla porque me parece que es un tema importante de que, un estarse, de una cuestión estática en las cuestiones que tienen que ver con el impulso de las acciones afirmativas en favor del género. ¿Por qué digo esto?, debo de ser respetuosa con la autonomía y la independencia de cada uno de los órganos, de los Organismos Públicos Locales toda vez que son organismos máximos de dirección cada uno de ellos.

Sin embargo, también creo que tenemos una línea y una mirada favorecedora para el impulso de las acciones afirmativas desde todas las autoridades electorales, incluida la máxima autoridad que es la Sala Superior en lo que le corresponde atender.

En diciembre pasado, en el estado de Puebla, se discutieron los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, se replica las disposiciones legales, obviamente que tienen que ver con las candidaturas del mismo género, la paridad horizontal tanto en diputaciones como en ayuntamientos y la vertical, para ellos se deja una acción afirmativa que se había propuesto, se deja optativa, ya sabemos que lo optativo casi siempre termina por no cumplirse y se deja a los partidos políticos optar por situar en primer lugar de dichos registros a una fórmula de género femenina.

Generalmente, los estados y a nivel nacional que hemos acudido a las estadísticas, a los datos estadísticos se han estado confirmando las determinaciones de las autoridades administrativas de impulsar precisamente, el registro de personas del género femenino en el primer lugar de las listas para poder dar mayor impulso a la participación...

Sigue 13ª Parte

Inicia 13ª Parte

... precisamente, el registro de personas del género femenino en el primer lugar de las listas para poder dar mayor impulso a la participación.

Aquí igual que lo hace la ley, se deja en una forma optativa y, me parece que el punto que más preocupa y que debo resaltar es el tema de cómo se está viendo la paridad de género, cuándo hay coaliciones parciales o flexibles. A nivel nacional y a nivel estatal, la regla quedó definida en el Reglamento de Elecciones en el Artículo 278 que hemos estado replicando en los estados.

La regla es: paridad de género se cumple con independencia del tipo de coaliciones, tú partido político en lo individual vas a cumplir con la paridad de género en la postulación de tus candidaturas en las que no vas coaligado, y tú coalición, parte unión de partidos, cumplirán con la paridad de género en el espacio de la coalición.

Sin embargo, en los lineamientos del estado de Puebla no queda asentada con claridad esa cuestión, y me parece que es un tema que sí tenemos que puntualizar porque ese tema no está sujeto a una cuestión que tenga que ver con la autonomía o la independencia propia de las autoridades, es un tema arreglado que debe de cumplirse y que en una primera aproximación que tengo de los lineamientos, lo veo contrario incluso a lo que está definido.

Creo que el tema y esta Comisión es una de las comisiones que habremos de estar atentas a ese seguimiento para poder realizar las acciones que pueden generar una distorsión de lo que ya hemos ganado en el aspecto de postulación de candidaturas en paridad.

Entonces, este es un tema que quisiera pedir que le diéramos un seguimiento particular, un análisis integral para que pudiéramos ver la forma de establecer, primero, si esta aparente contradicción que yo advierto existe verdaderamente, o hay otras cuestiones y, en su caso, cómo podríamos también ver el tema desde el OPLE con la vinculación y la relación institucional que se tiene como órganos de dirección, cada quien en el ámbito de su competencia.

Debo reconocer que los lineamientos y la legislación también contienen cuestiones que avanzan, que no nada más es así, pero al encontrar este espacio y este vacío que en una primera aproximación parece contradictorio, me parece que debemos atenderlo institucionalmente. Sería cuanto Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Consejera Zavala. ¿Alguien desea intervenir en este punto?

Teresa, por favor adelante.

Bitácoras, Liderazgo con Equidad: Buenos días. Nada más para contextualizar históricamente.

Puebla ha sido de los estados que más tardó en regular en su legislación electoral el tema de, primero de la cuota y después de la paridad, o sea, es un estado junto con Nuevo León y lo fue Nayarit, aunque ya se pusieron al corriente, en donde hubo mayor resistencia, vaya, su congreso, su clase política ha sido como muy resistente a los avances. Y bueno, en este tipo de casos se deja ver pues, esa actitud como muy resistente.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Teresa. ¿Alguien más?

La representante del Partido Verde Ecologista de México, por favor.

Representante del PVEM: Sí, para señalar y preguntarle a la Consejera Claudia Zavala, si solamente tienen registrado el caso de Puebla o hay otro estado u otros estados que pudieran estar en esta misma situación.

Si no lo tienen así, sería bueno que ustedes se encargaran como Comisión, de hacer un análisis de todos los estados para ver cuáles pueden caer en este mismo supuesto porque tengo la impresión de que no solamente es Puebla. Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Leticia. ¿Alguien más desea intervenir?

Por favor adelante, la representante del Partido Movimiento Ciudadano. Claudia.

Representante de Movimiento Ciudadano: Buenos días a todas. Yo insistiría sobre el mismo tenor, creo que en anteriores participaciones lo he dejado claro como una preocupación. En estas mesas logramos avances sustanciales, pero el problema se da para nuestras compañeras en las entidades federativas.

Entonces, nosotros sí queremos recalcar esa parte porque en efecto, hemos sabido del tema de Oaxaca, de Morelos, de Puebla, que se ha venido presentando con la misma...

Sigue 14ª Parte

Inicia 14ª Parte

... en las entidades federativas.

Entonces, nosotros sí queremos recalcar esa parte, porque en efecto hemos sabido del tema de Oaxaca, de Morelos, de Puebla que se ha venido presentando con la misma incidencia de lo que estábamos hablando en este momento y del logro de los lineamientos es un triunfo, fue ya al Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal.

Hay un criterio que ayudará en esta parte, pero sí sería muy importante que pudiéramos tomarlo, que nos llevara un determinado tiempo de trabajo.

Yo tengo el compromiso del tiempo que nos llevara, poder identificar con claridad, como dice la compañera, en dónde y poder trabajar específicamente sobre esto, porque si no nos enrarece pues el ambiente político en el lugar y el tema es cómo poder homologar un criterio en el que, como siempre lo hemos hecho, en el tema de género fuéramos juntas y apoyemos la situación, independientemente de la cuestión política.

Entonces, yo sí pediría que específicamente este tema, sí pudiéramos darle así como un seguimiento muy puntual, aun cuando yo lo hago con mis delegadas en mis estados, pero creo que ya juntas con el apoyo y el criterio de ustedes y la resolución que dio el Tribunal Electoral en el caso de los lineamientos del INE, sería pues todavía más fuerte, sería más contundente. Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Antes de cederle el uso de la voz a Laura, permítanme intervenir nada más para hacer algunas acotaciones.

Efectivamente, el caso de Puebla fue desafortunadamente llamativo. Un día me levanté con una noticia de que no habían logrado aprobar los lineamientos de género para el registro de candidaturas y coaliciones, porque todos los partidos políticos se habían levantado de la mesa y entonces no tenían quórum para poderlos aprobar.

Después de eso, efectivamente, le di seguimiento a este tema. Se lograron aprobar los lineamientos el 22 de diciembre. No obstante, se quitaron todas las acciones afirmativas que estaban proponiendo.

En principio parece ser viéndolo, grosso modo, que los lineamientos quedaron en el mínimo indispensable de la ley, pero efectivamente hay que hacer una revisión más puntual de estos lineamientos para advertir si no existe una contradicción con el Reglamento de Elecciones, específicamente el artículo 278, como lo menciona la Consejera Claudia Zavala.

Ahora, hay que ver esto también, pues la verdad, con mucho cuidado, porque yo, por ejemplo, encontré una tesis de la Sala Superior, en donde dice que "...en el ámbito municipal debe analizarse las postulaciones de los partidos políticos como un todo, sin distinguir entre las candidaturas postuladas por partidos, coaliciones o en candidatura

común, pues con ello se garantiza la igualdad de género sin incertidumbre en torno a su cumplimiento”.

Esto parece un tanto distinto a lo que dice el Reglamento de Elecciones. Entonces, hay que revisarlo con mucho cuidado y también bajo la perspectiva de que nosotros no somos una autoridad jurisdiccional. Entonces, yo creo que sí debe de hacer un posicionamiento por parte de esta Comisión de Género, particularmente cuando hay una omisión de emitir estos lineamientos, como en su caso existió en Sonora.

Acabo de ver una resolución de la Sala Regional Guadalajara del 4 de enero, en donde está ordenando al OPLE de Sonora que emita los lineamientos de género, porque no lo había hecho.

Yo lo que buscaría en este momento, es pedirle a la titular de la Unidad de Género y no Discriminación que haga, un análisis de qué está pasando con este tema a nivel nacional un poco atendiendo también lo que dice Leti, que lo comparto completamente, no hay que ver nada más un solo Estado, una sola Entidad Federativa, hay que ver qué está ocurriendo con este tema a nivel nacional para saber qué actitud vamos a tomar desde aquí.

Considerando también sí efectivamente la autonomía de la que gozan los Institutos Electorales Locales y también teniendo mucho cuidado en que nosotros no entremos en un tema de prejuizamiento, porque el incumplimiento de acuerdo, de lineamientos, reglamentos que emita el INE, también puede ser un motivo de remoción de los Consejeros y las Consejeras de los OPLE.

Entonces, si eso se convierte en un procedimiento de remoción, pues nosotros no podríamos anticiparnos en un pronunciamiento.

Entonces, yo lo que sugeriría es instruir a la titular de la Unidad de Género para que haga este análisis a nivel nacional, nos presente el estudio y ponderamos aquí qué podemos hacer al respecto, analizando muy bien pues todas las vertientes y las responsabilidades que pudiéramos también nosotros tener, pero haciéndonos cargo que también esta Comisión de Género tiene una razón de ser y es justamente apoyar también desde un punto de vista político a que estas cosas salgan y salgan de la mejor manera.

Ahora sí, le cedería el uso de la voz a Laura Inés, por favor.

Sigue 15ª Parte

Inicia 15ª Parte

... y salgan de la mejor manera.

Ahora sí, le cedería el uso de la voz a Laura Inés por favor.

Red de Apoyo a Mujeres Municipales: Gracias. Solamente quería yo comentar que este seguimiento tendría que ser también parte, me parece, del observatorio de participación política de las mujeres, considerando que el INE tiene ahorita la presidencia, entonces, sumar al Tribunal Electoral que es parte de esto, y si hay alguna resolución del Tribunal que va en contra de la ley o pareciera que va diferente a la ley, pues quién más que lo pudiera resolver.

Y finalmente, pues el INMUJERES que está también haciendo todo este seguimiento; entonces, me parece que podríamos llevarlo también al observatorio, porque si no, se está caminando en dos vías de manera paralela sin que la derecha se hable con la izquierda, ¿no? Solamente eso.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

El representante del Partido Encuentro Social me pidió el uso de la voz.

Representante de Encuentro Social: Gracias Consejera Presidenta. Yo estando completamente de acuerdo con esta situación de que esta Comisión haga ese análisis, qué mejor que pedirle al Consejero Rivera que está aquí presente, que forma parte de esta Comisión, también nos ayude. Él es el Consejero Presidente de la Comisión de OPLE's, es decir, la relación formal que tiene con los organismos públicos electorales locales.

Digo, me parece que sin trasladar o traslapar las funciones de cada una de las comisiones, vale la pena perfectamente en este caso, con independencia de que los partidos políticos se hayan amparado. Me parece que justamente ustedes como autoridad administrativa a nivel nacional tienen esa facultad justamente, de emitir esos lineamientos y esos criterios que, digo, finalmente la Sala Superior del Tribunal pues los validó y les dio la razón jurídica a ustedes.

Me parece que eso es fundamental para que en cada uno de los organismos se replique esta situación.

Yo al igual que Leticia me parece que el Estado de Puebla no es el único que tiene una situación así, que no ha adoptado ni los criterios que esta autoridad nacional ha emitido e, paridad de género. Me parece que es fundamental que ambas comisiones pudieran revisar porque creo que tenemos más sorpresas en los estados y no solamente en el caso de Puebla que no han logrado homologar estos criterios que ustedes han generado para respetar este tema de paridad de género.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias señor representante. ¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

Virginia, por favor adelante.

C. Virginia: De parte de la Asociación de Consejeras Estatales Electorales, hemos estado haciendo algunos trabajos en colaboración con Mónica y, por supuesto, estaríamos con toda la disposición de seguir trabajando y colaborar con esta propuesta que está saliendo o está surgiendo en este momento en la mesa. Es cuánto. Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Virginia. ¿Alguien más en primera ronda?

Si no es así, en segunda ronda me pidió la palabra la Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias Presidenta. A ver, yo quiero ser enfática. En el observatorio, la última reunión que tuvimos dimos cuenta de los acuerdos que cada estado tiene, hasta ese entonces teníamos 14 estados con la emisión de lineamientos, en las cuales el análisis se hacía tomando en cuenta las particularidades de la legislación, y eso lo resaltamos muchísimo porque no son los mismos lineamientos que puede emitir un estado con relación a otro cuando la legislación es diferente porque así está definido. Y en todos ellos habíamos dicho que se cumplían con este rango de cumplimiento del principio de paridad de género.

Segundo. Este tema es para analizarse y creo que primer lo tiene que ver la Unidad de Género, debemos de focalizarlo. Es un tema que salió por mayoría donde los partidos políticos hicieron propuestas, pero eso es parte de la deliberación del órgano de dirección.

Hay cosas en las que tienen esa posibilidad porque son el órgano de dirección, sin embargo, sí debemos de ser muy cuidadosos en el aspecto del cumplimiento de, el piso mínimo que ya se ha establecido que ya ha pasado filtros jurisdiccionales.

Justo desde mi perspectiva, la emisión de los lineamientos tiene que ver el superar este tipo de casos concretos que de manera aislada se han emitido en una parte de resoluciones de un estado en específico, y la forma de ver del órgano, del OPLE, el cumplimiento de la paridad de género acorde con la legislación...

Sigue 16ª Parte

Inicia 16ª Parte

... resoluciones de un estado en específico, y la forma de ver del órgano, del OPLE el cumplimiento de la paridad de género, acorde con la legislación.

Y me parece que ahí es lo relevante. Me parece que sí la Unidad de Género en un análisis integral, tendría que dar ese panorama si se están los lineamientos mínimos, si hay una posible contradicción, si no existe para después poder, en su caso, definir qué acciones institucionales en pleno respeto a la autonomía del OPLE, se pueden delinear, se pueden delimitar desde este aspecto o si hay un espacio que se tuviera que atender en cualquier vía.

Entonces, me parece que sí por eso digo, se tiene que hacer la propuesta, el análisis del cumplimiento de paridad de género lo llevan puntualmente desde la Unidad de Género en coordinación también con los OPLE's que nos está nutriendo constantemente de cuáles son las determinaciones que se están llevando, cómo han quedado, cómo han seguido la cadena de impugnación.

Y me parece y aquí es muy relevante tener presente que sí en este momento hay una mirada absolutamente diferente de cómo va a operar el principio de paridad de género.

A diferencia de procesos electorales anteriores, esta nueva integración de la Sala ha confirmado cosas que quizá en el pasado no hubieran sido confirmadas. Pero se están confirmando también porque se están dando de manera previa. Por eso la necesidad de Sonora de decirles que emitan esos lineamientos, es cómo se va a operar, cómo se va a realizar.

Evidentemente, creo que no podemos homogeneizar todo ni decir las mismas acciones que adoptó el INE tienen que adoptarlas, porque, reitero, hay diferencias en la legislación que hace viable las diferencias en los lineamientos.

Lo que creo yo tenemos que focalizar muy claro, es si hay una posible contradicción o un incumplimiento, entonces sí qué medidas o qué acciones se van a tomar sin prejuizar, obviamente, porque debemos ser muy cuidadosos en también el aspecto de la independencia, la autonomía que tiene cada OPLE. Sería cuánto, Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Consejera Zavala. ¿Alguien más en segunda ronda desea intervenir en este punto?

Por favor, la representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Yo estoy de acuerdo, como señala la Consejera, en el sentido de la autonomía y en las diferencias en las legislaciones locales.

Lo que yo insistiría es que en el espíritu de estos lineamientos que además ya fueron analizados legalmente por el Tribunal Electoral Federal, pudiéramos inducir una opinión, como muchas veces hacen, cuando quieren salir de algún apuro o cuando quieren tener alguna posibilidad cierta de tomar decisiones en las Entidades Federativas que le piden al INE las opiniones, entonces yo creo que aquí nosotros podríamos inducir esta opinión, respetando su autonomía y la legislación Local.

Yo creo que sí sería importante dejar el precedente en todas las Entidades Federativas y ahora sí que será como las llamadas a misa, el que quiera va a ir y el que no, no. Y nosotros podremos hacer una evaluación qué Entidad Federativa fue más progresista o asumió estos lineamientos y qué Entidad no se mantiene en el rezago o en el retroceso y entonces yo creo que políticamente eso a nadie le conviene. Son sanciones de otra índole que no los podemos obligar, nos queda claro, pero sí creo que una opinión clara y establecida con base en ese diagnóstico que ya puede tener la Unidad de Género o como decía la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales también se puede contribuir, pues también las ayudamos a ellas que en el seno de esos consejos a veces libran batallas difíciles.

Yo insisto, en el lugar, en el estado es mucho más difícil que en estas mesas nacionales.

Entonces, si nosotros les podemos dar ese elemento apoyando con esa opinión, pues yo creo que será muy importante y ya sabrán las Consejeras cómo ayudarnos, nosotros al interior de los mismos Consejos como partidos políticos también pudiéramos hacer nuestra tarea. Y entonces cerraríamos un círculo como diciendo: Esta es la opinión del INE que sirva, insisto, en otras latitudes, en otros temas, normalmente se las piden a ustedes, pues yo creo que esta podría servir de una manera muy importante, ¿no?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Bueno, nada más para acotar este tema, me parece que podemos acordar que la Unidad Técnica de Género y No Discriminación haga este análisis, que nos lo mande a más tardar el viernes de esta semana a todas y todos los que integramos esta Comisión de Género...

Sigue 17ª Parte

Inicia 17ª Parte

... que la Unidad Técnica de Género y No Discriminación haga este análisis, que nos lo mande a más tardar el viernes de esta semana a todas y todos los que integramos esta Comisión de Género para que podamos revisarlo.

Yo lo separaría en dos grandes rubros; el primero para mí y el primer foco rojo de alerta y en donde a la mejor podemos incidir mucho más como nos dice la representante de Movimiento Ciudadano sería, en aquellas entidades federativas donde todavía no se hayan emitido estos lineamientos, entonces que nos avisen cuáles están en falta, cuáles están todavía en omisión de la emisión de estos lineamientos, para que en su caso a la mejor sí podamos emitir una opinión cambiando las directrices de cuáles son los requerimientos mínimos que deben contener estos lineamientos, luego ya, una segunda parte de este análisis, en el caso de los institutos electorales locales que ya emitieron estos lineamientos, entonces sí, analizarlos para ver si efectivamente cumplen con el mínimo requerido de acuerdo con la Legislación Nacional, Local, el Reglamento de Elecciones, incluso te manda un poco también como parámetro los lineamientos que nosotros nos dimos, donde tenían acciones afirmativas adicionales, ¿no? Ver que tan cercano están o que tan lejano está todavía los lineamientos que se han emitido a nivel Local.

Entonces esa sería la propuesta, ustedes tendrían en sus correos el viernes de esta semana a más tardar ese documento y a partir de eso nos podríamos de acuerdo para saber qué determinación tomar y, en su caso, los comento para que se vayan a una reunión de trabajo y los revisemos ahí y ya a la mejor tengamos una comisión extraordinaria para que podamos ver cuál va a ser la ruta que vamos a tomar en este tema en específico.

La Consejera Favela me pidió el uso de la voz y después previa, en segunda ronda.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. Y bueno, primero ofrecerles una disculpa por esas entradas y salidas, es que estábamos en Comisión de Fiscalización y luego tuve que venir a hacer el quórum y luego ya que hubo más integrantes me tuve que ir allá a concluir y ya me integro aquí nuevamente.

Yo creo que este tema es muy importante, efectivamente ya hemos hecho muchos llamados, aquí estábamos platicando Mónica y yo que desde hace mucho tiempo se les dijo a los OPLE que lo más conveniente eran que emitieran sus lineamientos con mucha anticipación al registro de las candidaturas para que también los partidos políticos tuvieran oportunidad, ahorita que están en fase de precampaña pues de poder ir haciendo también las designaciones de las candidaturas al interior de esos institutos.

Desafortunadamente no todo lo han hecho, hay unos que sí lo hicieron y lo hicieron muy bien, yo siempre destacó el caso de Tabasco, que fueron de avanzada, pero hay otros OPLE's que se han estado rezagando, yo creo que sí, esa información que decía la Consejera Presidenta es muy importante, tendremos que tener primero en cuenta

que en este año 2018 vamos a tener elecciones en 30 entidades federativas y me parece que ni siquiera, a penas, tal vez 17 o yo tengo 13, sabes que hay que ver cuántas entidades federativas ya emitieron esos lineamientos y los más importante es que puedan ir transitando toda la cadena impugnativa.

¿Esto qué quiere decir? Que estén firmes antes de que inicie el registro de las candidaturas, también para que todas las personas que van a participar como candidatas y candidatos sepan exactamente a que situaciones se van a enfrentar y yo creo ese trabajo sí nos daría muchas luces acerca de este tema y yo también sugeriría que ya teniendo esa información podríamos compartirla con todos los OPLE, con independencia de que obtengan o no los lineamientos, simplemente para que sepa, o sea como tener un balance de cuál es el avance en relación con los lineamientos en materia de paridad de género para las candidaturas y ellos mismos entran en esta especie como de competencia para decir, bueno yo no me voy a quedar atrás y no va a ser la entidad federativa rezagada en este tema.

Yo también, inclusive tengo un cuadro que si quieren también luego se los puedo pasar donde vemos si hay paridad vertical, paridad horizontal, cómo se inician las listas de RP's y con mujer u hombre, si hay algún tipo de acción en estos temas y eso lo podríamos también, digo, tomar de base si quieres Mónica para hacer el análisis...

Sigue 18ª Parte

Inicia 18ª Parte

... en estos temas y eso lo podríamos también, digo, tomar de base si quieres Mónica para hacer el análisis y de, porque también, o sea además de decir cuántas entidades federativas ya tienen este tipo de lineamientos también hay que ver las características de estos lineamientos que sería también lo importante, ¿no?, de hecho les voy a decir una cosa, el estado de Tabasco nos dio una gran lección porque ellos empezaron a iniciar sus listas con mujeres.

Entonces, eso también un argumento de RP era un argumento cuando nosotros aquí en el INE estábamos apoyando que se iniciaran también las listas de las senadurías de representación proporcional con mujeres porque ya lo estaban haciendo inclusive hasta en entidades federativas en otro tipo de elección pero ya había un avance en ese sentido. Entonces, creo que podemos también hacer este trabajo y estarlos dándoles esta información de manera constante para que ellos también se animen a participar.

Y también aprovecho nada más para insistir en el tema de que tenemos que formar una red para que se le dé seguimiento a las candidatas que vayan a participar en las elecciones, una vez que ya tengan el registro de candidatas, creo que tanto de los OPLE como el INE en nuestros ámbitos de acción tenemos que irle dando seguimiento a las candidatas para que en caso de que sufran algún tipo de violencia política, inmediatamente podamos actuar, pero no actuar ya cuando este asunto salió en los medios de comunicación y ya se volvió una cosa totalmente complicada, sino más bien actuar de manera oportuna para que precisamente no se vuelva un problema más grande.

Entonces, yo creo que ahí también tendremos mucho que hacer y ojalá que se puedan tener ideas de cómo conforme a esta red. Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Consejera Favela.

Tiene el uso de la voz Tere.

Bitácoras, Liderazgo con Equidad: Para dar respuesta hacer un énfasis en eso, pues cuando Adriana creó hace algunos años el grupo de trabajo que es equivalente a lo que tenemos hoy, me acuerdo que se hacía mucho hincapié en que quienes integraban este grupo difundieran la información que aquí se generaba en sus propias redes, de manera que pudiera haber una difusión muy amplia. Si ese sigue siendo el espíritu de este grupo, yo quisiera invitar a quienes están aquí presentes como representantes de diversas organizaciones y partidos políticos a llevar a cabo esto de compartir la información con nuestras redes.

Me parece súper importante porque da la posibilidad de alertar justamente oportunamente sobre acciones que deban llevarse a cabo, en el caso de la red mujeres en plural por ejemplo, hay representación en diferentes estados del país, entonces el hecho de que las compañeras sepan por ejemplo que en determinado estado no se han

emitido todavía el Acuerdo en el OPLE que le corresponde, bueno pues le da información oportuna para poder intervenir y exigir que se haga o revisar que esté bien hecho o que si hay alguna impugnación pueda meter la red Local algún recurso como de hecho ha sucedido, ¿no? Entonces, nada más es preguntar si sí podemos libremente compartir la información que aquí se genera o se nos envía y dos, si sí podemos pues hacerlo lo más ampliamente posible.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¿Alguien más en segunda ronda?

Adelante Rogelia.

C. Rogelia: A mí me parece que es muy importante primero el estar aquí, yo soy mujer indígena, recientemente fui nombrada como Secretaría Nacional de Igualdad de Género, soy oaxaqueña y me parece muy importante esto que estoy escuchando, creo que es necesario que se pueda mantener estos avances que se han logrado en la igualdad, en la representatividad de las mujeres y creo que este ánimo también como PRD, como representante creo que tenemos que ser muy vigilantes de que en nuestros estados, hablo por Oaxaca, Oaxaca pues está, ha presentado una impugnación.

Entonces sí, quiero sumarme también a este ánimo de todas para que se pueda lograr incidir con las opiniones, con las propuestas y creo que no ir para atrás, sino ir hacia adelante, han sido siglos, siglos y siglos de lucha...

Sigue 19ª Parte

Inicia 19ª Parte

... y creo que no ir para atrás, sino ir hacia adelante, han sido siglos, siglos y siglos de lucha para que las mujeres y más aún las indígenas puedan estar en los espacios de representación popular y creo que 2018 es crucial para las mujeres indígenas y las mujeres en general, solamente eso quería aportar. Muchas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias Rogelia. ¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

Adelante por favor. El representante de Partido Encuentro Social.

Representante de Encuentro Social: Nada más para informarles o comentarles que en el Partido Encuentro Social a través de nuestro Observatorio de Participación Política de la Mujer hemos diseñado un Sistema de Monitoreo para las candidatas que ya estén monitoreadas, vamos a monitorearlas durante todo el tiempo de campaña en varios indicadores y diferentes variables en las cuales podremos estar en lo que mencionaba también la Consejera, ¿no? Tomando las decisiones oportunamente en el momento en el que estén o pensemos que estén sufriendo violencia política y podemos compartir este Sistema de Monitoreo y como lo estamos realizando con otros partidos políticos para que también mis colegas puedan hacerlo propio desde sus institutos políticos. Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Gloria adelante.

Humana Nación Trans TTT: Nada más para defender el punto que comentó la compañera. Nosotras también como poblaciones que hemos sido vulnerabilizadas nos preocupan mucho la visión racista que hemos estado empezando a ver, sobre todo a los ataques contra la compañera María de Jesús, yo creo que ahorita la compañera puso este tema es bueno ponerlo, subirlo acá; ha habido incluso artículos en la jornada, en la cual se ha señalado los ataques racistas en Twitter, estos ataques vinculados con algunos de los partidos políticos, no voy a mencionar cuales y que yo creo que sí sería bueno que el propio Instituto Nacional Electoral intervenga de alguna manera para frenar este tipo de agresiones, ¿no? O sea, que la compañera María de Jesús forme parte de los pueblos originarios de este país no puede ser visto de ninguna manera como una ofensa, porque no solamente es a ella, a todas nosotras nos están ofendiendo en el momento en el cual se le agrade con estos calificativos que no voy a repetir, pero que yo creo que sí ameritan ya una posición firme por parte de esta Institución.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Gloria.

Alma me pidió el uso de la voz, adelante.

MAS Proyectos S. C.: Gracias. Quisiera felicitar esta iniciativa del Partido Encuentro Social que se acaba de comentar ahorita y me permitiría sugerir justamente a la Coordinación Nacional de Comunicación Social que sumen esfuerzos.

El otro día yo pensaban en este tema, claro algunas sufrirán violencia antes de ser candidatas, para retirarlas, entonces ojalá que se pudieran sumar esfuerzos y, insisto, a mí me gustaría también sumarme a estas actividades como para, me parece que la mejor forma de desmotivar la violencia de género es desde antes ir poniendo estos focos en redes sociales, ir diciendo; hay una alerta en Tabasco, o en Puebla, o en Nuevo León, o en Nayarit sobre estas mujeres específicas, entonces la aplaudo y ojalá que se puedan sumar estos esfuerzos. Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Alma. ¿Alguien más en segunda ronda?

Permítanme nada más hacer algunos comentarios sobre dos cosas que surgieron en el debate; primero, uno tiene que ver con lo que decía la Consejera Favela de la red de candidatas, la verdad es que, lo cierto es que una de las razones de ser de esta Comisión es justamente ver la posibilidad de crear una red no solamente para cuando son candidatas, sino para, en su caso, si son electas, cuando lleguen ya al cargo porque detectamos que es el momento donde se vuelven más vulnerables, sobre todo a nivel municipal y donde a además les perdemos la pista, ya no tenemos ninguna comunicación con ellas, por lo menos cuando son candidatas pues también están mediáticamente más expuestas y por lo tanto eso les da cierta protección adicional que pierden cuando llegan a los cargos.

Para hacer este trabajo lo primero que hemos hecho desde esta Comisión es, primero pensamos en tener un acercamiento con todos los OPLE para ir creando esta red de candidatas, pero en una segunda instancia nos dimos cuenta de que nosotros como Instituto Nacional Electoral tenemos toda la información porque se tienen que registrar aquí todas las...

Sigue 20ª Parte

Inicia 20ª Parte

... cuenta que nosotros como Instituto Nacional Electoral, tenemos toda la información porque se tienen que registrar aquí todas las candidatas para temas de fiscalización.

Entonces, lo que estamos haciendo y lo que ya de hecho trabajamos con la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, es cambiar el aviso de privacidad para que cuando vengan a hacer este registro las candidatas den su autorización para que cierta información confidencial, ciertos datos personales, se puedan utilizar en una base de datos para crear esta red.

¿A qué datos me refiero? Desde luego, su nombre, teléfono, correo electrónico y domicilio, para que entonces tengamos ya esa base de datos y a partir de eso crear la red. Ahora, ¿cómo se va a crear esa red? Estoy teniendo un asesoramiento con Uno-Mujeres, porque lo que me dice la representante de Uno-Mujeres en México, es que esta red será inédita.

Entonces, están buscando pues a nivel Latinoamérica y a nivel internacional si hay algunos referentes que nos pueda servir, porque todavía en lo que estamos trabajando es de qué manera puede ser eficiente esta red, en qué medio de comunicación, en qué red social o cómo podemos tener esa interlocución directa y prácticamente en tiempo real. Pero sí estamos trabajando en eso y es en lo que vamos en este momento.

Lo que preguntaba Tere Evia, efectivamente es cierto, sigue siendo esa la finalidad que buscamos también en esta Comisión de Género que se logre una gran difusión de los temas. Por eso, estamos invitando de manera permanente a organizaciones de la Sociedad Civil, estamos invitando a personas expertas porque queremos justamente que se difunda lo mayor posible esta información que nosotros estamos generando en la Comisión de Género, es información pública, estas sesiones se transmiten públicamente, no estamos manejando información confidencial, es información que la gente tiene y debe conocer.

Entonces, desde luego si la pueden transmitir lo más posible, se va a agradecer mucho desde esta Comisión. Pregunto si alguien más quiere intervenir en tercera ronda.

Laura Inés, primero; y después Enriqueta.

Red de Apoyo a Mujeres Municipales: Yo solamente con una pregunta muy específica en función de la red. Digo, nosotras somos una red y por eso simplemente la pregunta. Hay que tener muy claro el objetivo de esta red, la que ustedes están proponiendo de candidatas y después de mujeres ya en el cargo. ¿Por qué?

Porque si una red le pegamos todo, al final va a ser todo y nada. ¿A qué me refiero? La Consejera Favela comentaba, por ejemplo, atención en términos de casos de violencia política.

Entonces, si esta red por el medio que sea pensando que fuera un Facebook, por ejemplo, ¿va a dar información o va a dar atención? Porque si no, estamos hablando de dos cosas diferentes. O sea, si voy a dar información, entonces les voy a decir a las mujeres candidatas porque muchas no saben que están padeciendo violencia política, por ejemplo, o violencia política de fe.

Entonces, si vamos a dar información, pues entonces damos la información y a qué grupo vamos a llegar. Porque sabemos que a nivel de redes sociales, hay muchas, muchas y estoy hablando de candidatas, sobre todo a regidoras, que no tienen ni siquiera un teléfono inteligente, y se los digo porque lo he visto. O sea, tienen de esos telefonitos que nada más reciben mensajes y vámonos.

Entonces, si estamos hablando de hacerlo en Facebook, cero. Si estamos hablando de hacerlo en Twitter, cero. Si estamos hablando de hacerlo por radio, estamos hablando de otro medio, de otro mecanismo. Y le puedo seguir, o sea, abundando, porque ya nos ha pasado.

Entonces, lo primero es ver exactamente qué es el objetivo de esto. Si vamos a dar información sobre violencia política, entonces lo único que vamos a hacer es: Recibimos un caso de una mujer que está padeciendo violencia política y entonces lo que va a hacer este medio, esta red es canalizarlo aquí, allá o acullá

Porque si vamos a hacer atención, entonces ahí necesitamos otro formato, un grupo de gente que vaya a dar la información, estamos hablando de otra cosa. Y cuando terminan de ser candidatos y entran a ser ya mujeres en el ejercicio del cargo, esta red tiene que tener otros propósitos.

Entonces, simplemente lo digo por nuestra experiencia en manejo de redes, cómo debe de ser...

Sigue 21ª Parte

Inicia 21ª Parte

... tener otros propósitos.

Entonces, simplemente lo digo por nuestra experiencia en manejo de redes, cómo debe de ser, descentralizar, hacer módulo; efectivamente, hay toda una metodología para hacer. Ya la GTZ por ejemplo, tiene un manual en el cual, lo voy a buscar y se los puedo hacer llegar, en donde toda una parte habla de la conformación de las redes.

Entonces, ofrezco también nuestra experiencia si de algo les puede ser útil en términos de trabajo en red y bueno, lo dejo como una preocupación de que a veces se nos hace fácil decir: vamos a armar una red, y no son enchiladas porque igual, si no hacemos bien las enchiladas se baten.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Laura Inés.

Tiene el uso de la voz Enriqueta.

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social: Bueno, yo he escuchado todos los comentarios y opiniones y que creo que son muy gratificantes para saber el interés que se tiene sobre violencia política.

Mi duda es, solamente estamos viendo violencia política para las mujeres candidatas o ya en su momento servidoras públicas. Yo creo que la violencia política contra las mujeres va más allá. Yo no sé si este sea el foro adecuado para mostrar esta inquietud.

Nosotros como organización de la sociedad civil pensamos más en todo este, digamos, estas acciones afirmativas de las mujeres para que en un momento se interesen en el campo ya propiamente de candidaturas, pero yo creo que sí la parte de violencia política contra las mujeres va más allá, y yo no sé si en este foro haya algún interés en que también se analice más allá de la violencia contra las mujeres candidatas o ya en su momento servidoras públicas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Enriqueta.

Pidió el uso de la voz Karla Arriaga. Adelante por favor.

C. Karla Arriaga: Buenas tardes. Bueno yo tengo algunas inquietudes que ya en algún momento las había planteado.

A verdad es que yo insisto en el caso de la profesora Delfina Gómez, que el Tribunal determinó que no había habido violencia política y lo curioso es que en redes sociales justamente, creo que ahí es donde vamos a vivir el mayor número de, o una parte muy importante de acoso y de violencia.

Las mujeres en twitter no somos casi “re-tuiteadas”, o sea, hay estadísticas, hay estudios muy serios, pero curiosamente la más afectada y la más violentada en redes sociales fue la maestra Delfina Gómez y dice uno: bueno, podría ser puntera, bueno, estaba del Mazo. Pus resulta que la segunda más criticada en Twitter fue Josefina Vázquez Mota.

Entonces, la verdad es que yo sí siento que fue, a pesar de la resolución del Tribunal, que sí hubo violencia política de género, y que además que la violencia hacia las mujeres es velada, o sea, no necesita ser referencia a su cuerpo, a sus senos, a sus caderas para ser violencia política contra una mujer.

Yo siento que la agresión hacia las mujeres en redes sociales es mucho más fuerte que en relación con los hombres, y no es una cuestión de libertad de expresión porque también lo vimos, incluso el doctor Santiago Nieto en algún momento nos hizo un comentario al respecto con Claudia Sheinbaum, cuando fue la cuestión del sismo, la mayor parte de las agresiones a pesar de que no era la única delegación afectada mediáticamente y también en redes sociales, la más agredida fue la doctora Claudia Sheinbaum.

Hubo otras delegaciones inclusive gobernadas también por MORENA, o sea, no es una cosa nada más de partido, pero ella sí recibió como comentarios más álgidos y más insistentes, más numerosos, más agresivos, la mujer. O sea, esto es, yo creo que hay una violencia política de género velada, o sea, no necesita decir un comentario sexista para haber violencia política de género de las mujeres y a mí sí me gustaría que esto si se revisara.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias Karla. Gloria en tercera ronda.

Pensé que ya habías intervenido en tercera ronda, perdón. Adelante.

Humana Nación Trans TTT: Ahorita que estaba escuchando esto, la violencia en las candidatas, también hay que darnos cuenta que hay una violencia hacia las electoras y yo pondría, preguntaría...

Sigue 22ª Parte

Inicia 22ª Parte

... ahorita que estaba escuchando esto, la violencia a las candidatas, también hay que darnos cuenta que hay una violencia hacia las electoras, y yo pondría, preguntaría aquí a ustedes si no consideran que la falta de representatividad o de representación en los votos, ¿también puede ser violencia?

Estaba platicando con Alma ahorita, por ejemplo esta visión de presentar campañas androcéntricas pero sobre todo “hetero-normativas” como el comentario que decía la compañera Alma, ¿no?, de llevas a tus hijas a la escuela y visiones mujeres caucásicas, blancas, de cierta representación visual no está también violentando el derecho de inclusión de otra población, es clave de mujeres que no están siendo tomadas en cuenta más allá de una especie de, no sé, filtrado, no me gusta decirlo pero una estratificación, un filtrado, yo creo que también tenemos que darnos cuenta que las mujeres electoras también estamos enfrentando la violencia al no ser representadas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias Gloria. ¿Alguien más en tercera ronda? Si no hay más intervenciones en tercera ronda, damos por agotada la discusión de este tema y nada más reitero, nos quedamos con el acuerdo de que el viernes recibiremos el análisis que haga la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Y pasamos al siguiente punto agendado como Asunto General que fue agendado por mí, el de la Guía para Medios de Comunicación y Partidos Políticos hacia una Cobertura de los Procesos Electorales libres de Discriminación.

Me informaron, muchas gracias, la representación del Partido Encuentro Social, que las copias que se les repartieron no estaban completas, que nada más se imprimió o se le fotocopió los números nones.

Entonces, en este momento se les van a sustituir, no obstante, exclusivamente se está haciendo la presentación de este documento para que ustedes lo conozcan y, en su caso, si tienen alguna observación la puedan hacer llegar. Para mí era importante que ya tuvieran este documento en sus manos por el siguiente motivo:

Nosotros acordamos en el marco de esta Comisión, que en enero de 2018 íbamos a presentar un manual para sensibilizar a los medios de comunicación para evitar la reproducción de notas sexistas y/o estereotipadas. Entonces, esto se está presentando en el marco de ese acuerdo, pero adicionalmente y esto quizá es lo más relevante y es por eso a la premura de presentarlo ya, es que queremos sensibilizar a los medios de comunicación, queremos hacer talleres, queremos hacer cursos antes de que inicien las campañas electorales porque si no esta herramienta no les va a servir.

Entonces, esto nada más tiene la finalidad, reitero que ustedes conozcan esta guía que se trabajó para que, en su caso, si tuvieran alguna observación nos la hicieran llegar y la podamos nosotros incorporar, sobre todo en el momento que se dé la capacitación.

La primera capacitación que se tiene planeada es para el 15 de febrero con medios de comunicación y esta va a ser coordinada por Comunicación Social no obstante, quisiéramos incluso tener previo a eso un acercamiento con la fuente para darles a conocer esta guía y pues incluso también con la participación desde luego de la Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación para que les pueda dar esta capacitación, este taller con perspectiva de género pero en todos los foros que tengamos de comunicación con los periodistas darles a conocer esta guía, desde luego no es vinculante es nada más para que sepan qué cosas pueden ser sexistas, hay algunos ejemplos que llaman mucho la atención, uno está en la página 30 del documento en donde está una foto de la primera Ministra de Gran Bretaña, Theresa May y su homóloga de Escocia y entonces dicen: no importa el Brexit lo que importa es el Lexit y entonces ellas están sentadas con un traje sastre de falda y pues se les ven las piernas y eso es la nota del periódico, por ejemplo.

Luego podemos encontrar en la página 31 del documento una nota de un periódico de circulación nacional mexicano que dice: “Ayotzinapa les pegó a los guerrerenses en lo más profundo”, tan profundo que las y los guerrerenses tuvieron que cambiar y permitir que haya una mujer como candidata, por ejemplo, son algunas de las cosas que podemos ver aquí que aparte pues son notas reales totalmente, nos ofrece herramientas, la verdad muy sencillas de aplicar y muy prácticas, como por ejemplo la inversión de la nota, ¿no?, bueno qué hacemos y entonces en lugar de poner ahí a una protagonista...

Sigue 23ª Parte

Inicia 23ª Parte

... herramientas, la verdad muy sencillas de aplicar y muy prácticas, como por ejemplo, la inversión de la nota, bueno, qué hacemos si entonces en lugar de poner ahí a una protagonista mujer ponemos a un hombre, ¿se sigue escuchando lógica la nota o nos causa gracia? La verdad es que si se escucha ridícula quiere decir que muy probablemente en contenido sea sexista.

Entonces, son el tipo de cosas que ustedes van a ver aquí, por ejemplo, y la verdad es que me parece que es muy importante que el documento destaca la importancia que tienen los medios de comunicación en el reforzamiento de estereotipos de género pero también la importancia que tienen para poder frenar estas conductas.

Se los dejo a su consideración, cualquier cosa desde luego, por favor, háganos llegar cualquier comentario que tengan, observaciones o sugerencias.

Pregunto si alguien quiere intervenir en esta primera ronda.

Si no hay intervenciones, con esto concluimos los asuntos que tenemos agendados en el orden del día.

Agradezco mucho la presencia de todos y todas en esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Género. Muchas gracias.

Conclusión de la sesión